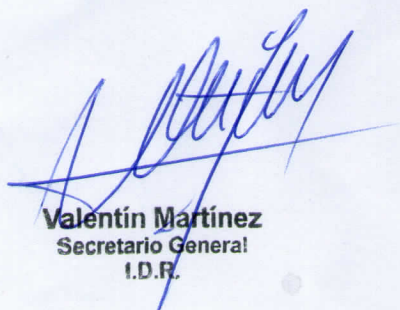


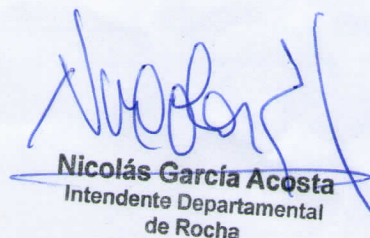


ROCHA
GOBIERNO DE TODOS

EDICTO. La Intendencia Departamental de Rocha, en el expediente caratulado “ ACTA DE INSPECCIÓN N.º 0092 ”, N° 2024-1502 (ELECTRÓNICO), libra el presente edicto a efectos de conferir VISTA por el término de 15 (quince) días hábiles a los Señores Federico Behrens Messone y Fernanda Muñoz y/o propietarios del vehículo matrícula B-589315 de Maldonado y/o de la vivienda 251 sita en el padrón 59003 del Parque Nacional Cabo Polonio del departamento de Rocha, ambos de Uruguay, sucesores y/o interesados a cualquier título, en relación a la constatación de la presunta infracción de circulación no autorizada del vehículo referido por playa sur hacia Oceanía, conforme “ FORMULARIO ACTA DE INSPECCIÓN SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS” N° 0092 de fecha 18/03/2024, hora 13:40 siendo que el vehículo tiene autorización de ingresos hasta la vivienda mencionada, a efectos de que formulen oposición, articulen sus descargos o defensas y ofrezcan prueba (artículos 66 de la Constitución de la República, 46 del Código Tributario y 75 y 76 del Decreto N.º 500/991), emplazándoseles a estar a derecho y, en definitiva, si no existiera oposición, proseguir con el trámite correspondiente hasta el dictado de la Resolución respectiva.-

Para constancia de ello, firmo dos ejemplares del mismo tenor en la ciudad Rocha el 10 de octubre de 2024- Nicolás García - Intendente Departamental de Rocha - Valentín Martínez- Secretario General de la Intendencia Departamental de Rocha.-


Valentín Martínez
Secretario General
I.D.R.


Nicolás García Acosta
Intendente Departamental
de Rocha